

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4130/18

Res. 2309/18

ACTA N° 163, de fecha 28 de agosto de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1553/18 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 12 de junio de 2018, Acta N° 152;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a aspiraciones para cumplir funciones de Referente de la Carrera de Óptica con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que se presentaron dos aspirantes;

II) que la aspirante Valeria BENÍTEZ, no cumple con el requisito excluyente de egresado o estudiante avanzado (80%) de Formación Docente, en carreras de Profesorado o Maestro Técnico;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO y NOMBRE	CÉDULA	PUNTAJE FINAL
I	BARRIOS, Noemi	4.657.299-4	67,38

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
29 AGO. 2018
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
29 AGO. 2018
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIENTE